

7. *Apertura de las ofertas:*

- a) Personas que pueden asistir: Un representante por licitador.
- b) Fecha, hora y lugar: El día 23 de mayo de 1995, a las doce horas, en la sala de juntas de la Consejería de Transportes (dirección indicada en el punto 1).

8. *Fianzas y garantías exigidas:* Fianza provisional, 403.088 pesetas; fianza definitiva, 806.177 pesetas.

9. *Modalidades esenciales de financiación y de pago:* Presupuesto, 20.154.420 pesetas, con cargo al Presupuesto de la Comunidad de Madrid, imputándose a:

Partida 61700.

Programa: 172.

Distribución en anualidades: 1995, 20.154.420 pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales.

10. *Forma exigible a la agrupación de contratistas:* Unión temporal de empresas.

11. *Condiciones mínimas exigibles al contratista:* Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica, en la forma establecida en los artículos 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

12. *Vinculación del licitador a su oferta:* Veinte días, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

13. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* El contrato será adjudicado al mejor postor, previa calificación de los documentos exigidos.

14. *Otras informaciones:* Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados, bajo el título «Convocatoria pública número 33/1995», y con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Proposición económica».

Sobre número 2: «Documentación administrativa».

Sobre número 3: «Documentos justificativos».

Referenciando en cada sobre la identificación fiscal (CIF o NIF).

15. *Fecha de envío del anuncio:* 3 de mayo de 1995.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 21 de abril de 1995.—El Secretario general técnico, Francisco Peyró Díaz.—27.519.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se anuncia la licitación, mediante concurso, por el procedimiento de urgencia, de la contratación de la asistencia técnica que tiene por objeto «Medios aéreos para la lucha contra incendios y plagas forestales».

1. *Tipo:*

Lote número 1, 162.708.000 pesetas.

Lote número 2, 162.708.000 pesetas.

Lote número 3, 98.280.000 pesetas.

2. *Plazo de ejecución y fecha de inicio:* Según pliego de prescripciones técnicas.

3. *Documentación de interés:* El pliego de bases está a disposición de los interesados, para su examen, en el servicio de Asuntos Económicos de esta Consejería, calle Nicolás Salmerón, 5, sexta planta, de Valladolid, teléfonos 983-41-18-15.

4. *Fianza provisional:*

Lote número 1, 3.254.160 pesetas.

Lote número 2, 3.254.160 pesetas.

Lote número 3, 1.965.600 pesetas.

5. *Modelo de proposición:* El señalado en el pliego de C.A.P.

6. *Presentación de proposiciones:* Hasta las catorce horas del día 15 de mayo de 1995. Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería, calle Nicolás Salmerón, número 5, primera planta, de Valladolid.

7. *Apertura de proposiciones:* El acto público tendrá lugar el día 18 de mayo de 1995, a las doce treinta horas, en el salón de juntas de la Consejería, domicilio antes citado.

8. *Documentación a presentar:* La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. *Clasificación del contratista:* Lotes 1, 2 y 3: Grupo III; Servicios, subgrupo 9; categoría D.

Valladolid, 27 de abril de 1995.—El Consejero, Francisco Jambrina Sastre.—27.482.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de subasta para la contratación que se cita.

Objeto del contrato: La ejecución de la obra de ensanche, mejora de trazado y refuerzo de firme del C.V. B-7 de la N-322 a Abengibre, segundo tramo, incluidas en el Convenio celebrado entre la Consejería de Política Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Diputación Provincial de Albacete.

Presupuesto: 77.000.000 de pesetas.

Licitación: A través de subasta.

Solicitud de documentación: Oficina de Cooperación y Contratación de la Secretaría General, Diputación Provincial de Albacete.

Garantía provisional: 855.000 pesetas.

Clasificación: Grupo G, subgrupos 4, categoría e.

Modelo de proposición: Proposición económica formulada conforme al modelo contenido en el pliego de cláusulas jurídicas y económico-administrativas que sirven de base a la contratación.

Recepción de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», la presentación deberá efectuarse en la Secretaría General de la Diputación Provincial, de las diez a las trece horas de los días indicados.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que figuran en el pliego de cláusulas jurídicas y económico-administrativas que sirven de base a la contratación.

Albacete, 2 de mayo de 1995.—El Presidente.—27.527.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la explotación o utilización, en régimen de concesión administrativa, del aparcamiento situado en calle Polvoranca, entre calle Aranjuez y travesía de San Luis.

Aprobado por el Pleno, en sesión de 15 de septiembre de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, para contratar mediante concurso la adjudicación que más arriba se refiere, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable.

1.º *Objeto:* La adjudicación, mediante concurso, del contrato para la explotación o utilización, en

régimen de concesión administrativa, de un aparcamiento subterráneo para automóviles, en la ubicación arriba indicada, que cuenta con 319 plazas distribuidas en dos plantas.

La naturaleza de la relación que vinculará a cada adjudicatario con el Ayuntamiento será la de uso privativo de bienes de dominio público a que se refiere el artículo 78.1 a) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El adjudicatario de este concurso asume la obligación de respetar a los usuarios actuales, según los derechos y obligaciones que ostentan cada uno de ellos en base al título origen de la relación.

2.º *Plazo de concesión:* 99 años improrrogables, a la baja.

3.º *Canon de la concesión:* Los licitadores deberán especificar en sus ofertas el canon anual que se comprometen a abonar al Ayuntamiento de Alcorcón, teniendo un canon mínimo de 1.500 pesetas por plaza y año.

4.º *Garantías del concurso:*

a) Provisional, para concurrir al concurso, de 100.000 pesetas.

b) El adjudicatario o concesionario deberá constituir garantía de explotación o utilización por importe de 7.975.000 pesetas.

5.º *Criterios de adjudicación:*

Señalan los criterios de adjudicación del presente concurso:

a) Tratarse de una cooperativa de vecinos residentes (0 a 5 puntos).

b) Proyecto de explotación que se pretenda dar al aparcamiento (0 a 4 puntos).

c) Canon anual que se ofrezca al Ayuntamiento (0 a 3 puntos).

d) Baja en el plazo de concesión (0 a 2 puntos).

6.º *Examen del expediente:* En la Unidad de Patrimonio y Contratación de este Ayuntamiento (calle Aragón, 5), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado», que antes lo publique.

7.º *Presentación de ofertas:* En el mismo lugar y horario señalados, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el anuncio de licitación en el último de los boletines oficiales citados.

8.º *Documentos a presentar:*

A) Declaración responsable de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratos del Estado.

B) Documento nacional de identidad del licitador o escritura de constitución de la persona jurídica y poder de representación bastantado, en su caso.

C) Compromiso de respetar a los titulares actuales, según los derechos y obligaciones que ostentan cada uno de ellos, en base al título origen de la relación.

D) Fórmula de financiación.

E) Compromiso de abonar todos los gastos del concurso y formalización del contrato.

F) Justificación de la capacidad financiera y económica.

G) Justificación de la capacidad técnica.

H) Resguardo de constitución de garantía provisional.

9.º *Modelo de proposición:* Junto con la proposición económica, cuyo modelo se señala a continuación, se adjuntará proyecto sobre la explotación que se pretenda, y aquella documentación que el licitador estime conveniente para la mejor comprensión de su oferta:

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el, actuando en su nombre propio o en representación (según proceda) de, según escritura número del protocolo del Notario don, ante quien se formalizó el, enterado del pliego de condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcorcón, para la adjudicación del proyecto de explotación o utilización de un aparcamiento

miento subterráneo para automóviles, en régimen de concesión administrativa, en la calle Polvoranca, entre travesía de San Luis y calle Aranjuez, y al que se ha dado publicidad según los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado», número, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número, se compromete a tomar a su cargo dicha concesión en las condiciones indicadas en el citado pliego, por un plazo de (letra y número), y un canon anual a abonar al Ayuntamiento de (letra y número) pesetas.

Asimismo, se compromete al cumplimiento de todo lo legislado y reglamentado que pueda afectar a la explotación o utilización del aparcamiento durante todo el plazo de la concesión.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

10. *Apertura de pliegos:* En acto público, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se celebraría el día siguiente hábil.

11. *Información pública y reclamaciones al pliego:* Durante los ocho primeros días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de la licitación.

Sin perjuicio de lo anterior, se considerará como periodo de información pública los primeros treinta días, desde la inserción de este anuncio en aquel «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», que después lo publique, según lo dispuesto en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Alcorcón, 26 de septiembre de 1994.—El Alcalde.—26.471.

Resolución del Ayuntamiento de Béjar por la que se anuncia concurso para la contratación de instalación de maquinaria y equipos complementarios de la central hidroeléctrica de la Angostura.

Anuncio de concurso para la contratación de la instalación de maquinaria y equipos complementarios de la central hidroeléctrica de la Angostura (presa de Béjar).

Aprobados los pliegos de condiciones referentes al concurso, cuya celebración se ha resuelto efectuar para llevar a cabo la adjudicación de la instalación de «Maquinaria y equipos eléctricos de control de la central hidroeléctrica municipal de la Angostura», objeto de pretendida reconstrucción y ampliación, se expone al público, por término de ocho días, y se hace simultánea convocatoria de expresado trámite licitatorio, a reserva de lo que resultase de la interpretación, dentro del plazo antes dicho, de posibles reclamaciones contra aquéllos, con arreglo a las determinaciones que siguen:

Condiciones

1. *Objeto del contrato:* Constituye objeto del contrato, cuya formulación pretende disponerse a través de este concurso, la adjudicación de las resenadas obras de construcción, instalación y puesta en servicio de las obras de construcción, instalación y puesta en servicio de maquinaria y equipos complementarios expresados, que el modelo de oferta detalla, ajustados al pormenor del proyecto inicial, memoria complementaria y planos actualizados, referentes a ellas, sobre los que ha mediado pronunciamiento municipal de aprobación.

2. *Pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas:* Pueden ser examinados entre las nueve y las catorce horas de cualquier día laborable de lunes a viernes.

3. *Plazo de ejecución de las obras:* Se fija en once meses, a partir de la fecha de adjudicación de las obras.

4. *Garantías y fianzas:* La maquinaria y equipos complementarios deben garantizarse por un periodo de un año, a partir de la aceptación de la obra, asignándose un aval del 10 por 100 del total de la obra a tal efecto.

La fianza provisional para participar en el concurso se fija en 300.000 pesetas, y la definitiva que haya de constituir el adjudicatario se cifrará en un 4 por 100 como fianza, más un 6 por 100 como fianza complementaria, a reintegrarse a los doce meses de aceptada la obra y aprobada por el equipo técnico que dirija las obras por parte de la propiedad.

5. *Inspección y dirección de las obras:* La inspección de las obras será asumida por el competente órgano municipal, que operará con apoyo en la asesoría técnica, a tal efecto designada y la dirección de las mismas correrá a cargo del personal técnicamente cualificado que el Ayuntamiento designará a tal fin.

6. *Tipo licitatorio:* De acuerdo con el artículo 113, apartados 1.º y 6.º del Reglamento de Contratos del Estado, no se requiere su estipulación al primar el puntuado de las ventajas técnicas-económicas ofertadas y los méritos acreditados por los concursantes según antigüedad de la empresa o sus antecesores, número de centrales instaladas en España, y en el resto del mundo, y cifra de las acreditadas en el territorio nacional.

7. *Pagos:* Se dispondrán en la forma que resultase de la oferta que fuera objeto de aceptación y en cualquier caso a partir de las unidades de obra realizadas, certificadas y aprobadas.

8. *Licitadores:* El licitador que resultara favorecido por la adjudicación deberá acreditar su clasificación como contratista de obras en el grupo I; subgrupos 02, 03, 04, 05, 06; categoría e.

9. *Proposiciones, plazo de su presentación y apertura de pliegos:* Presentación: Las ofertas, acomodadas a la disposición que luego se especifica, se presentarán en la Secretaría Municipal, entre las nueve y las catorce horas de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, cuyo exterior recoja la expresión: «Para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de instalación de maquinaria en la central hidroeléctrica de la Angostura» (Presa de Béjar).

10. *Normas a tener en cuenta para la formulación de las ofertas:* Se ofertará la totalidad de la maquinaria que constituye el grupo generador, turbina, alternador y cuadros de mando y control, transportes, montajes y puesta en marcha, con todos los elementos detallados en el modelo de proposición que luego se reseña.

Se especificará con todo detalle:

Los componentes de la turbina y clase de los materiales, características, rendimientos, etcétera.

Los elementos de regulación de carga, puesta en marcha y paradas que serán automáticas. El grupo oleohidráulico. Servomotores, tuberías de enlace, etcétera. La válvula de mariposa. La válvula de desvío de caudal.

El acoplamiento turbina alternador debe ofertarse con rodete en voladizo sobre el eje de alternador. El funcionamiento será manual o automático.

Trabajará sin personal de servicio.

Los precios serán por partidas.

1.º Turbina. 2.º Alternador. 3.º Válvula de mariposa. 4.º Grupo oleohidráulico. 5.º Regulación programada en función de los caudales que convenga turbinar con un nivel mínimo de altura de agua en embalse para parada de la máquina con instalación eléctrica, puesta en marcha y parada manual o automática. 6.º Transportes y montajes en la central con todos los elementos. 7.º Diseño, planos, supervisión, pruebas y puesta en servicio.

En lo concerniente a instalaciones eléctricas se señalará el cableado eléctrico completo de la central, indicando secciones, aislamientos, etc.

Todos los particulares ofertados se acomodarán a las previsiones de la memoria base del proyecto, proponiendo los aparatos que efectúen estas funciones, y las exigidas por Iberdrola.

Los precios se harán por partidas indicando constructor, tipo de aparatos, rendimientos, etc.

En la totalidad de los presupuestos irán incluidos, embalajes, transportes y montajes y una partida de ingeniería con planos, esquemas de conexión, etc. Las instalaciones se efectuarán cumpliendo los Reglamentos de la legislación vigente y las normas de Iberdrola sobre minicentrales a quien se solicitará previa conformidad.

Previas condiciones de suministro, pruebas de calidad, rendimientos penalizaciones, plazos de entrega, etc., se fijarán ante de la aceptación de pedido.

Esquema unifilar indicando las características principales de los distintos componentes.

Funcionamiento de la central:

Se proyecta la central para funcionamiento manual o automático. En el caso de puesta en marcha manual las operaciones estarán programadas según un orden de secuencia para impedir falsas maniobras. El funcionamiento manual se realizará únicamente en el caso de pruebas, revisiones o averías.

Para el funcionamiento automático bastará con tener tensión en la red para que la central se ponga en marcha, se acople y produzca energía hasta la potencia programada.

A la salida del generador se debe tener un cos ψ , levemente capacitivo para compensar la inductancia del transformador, al objeto de que la energía entregada a la red sea, si es posible, con cos $\psi = 1$.

La parada será automática, bien por corte de corriente en la red, o bien por funcionamiento de algún elemento de protección; en este último caso quedará bloqueada y no podrá ponerse en marcha hasta que se corrija la causa que motivó la parada que se indicará en el conjunto de señalización de averías o emergencias.

Cuando se produzca un corte en la red, los relés de máxima y mínima frecuencia y de tensión desconectarán los automáticos de 13,8 KV y de 6 KV de acoplamiento del alternador, antes de que se produzca el primer reenganche.

El automático de 13,8 KV no podrá conectarse si no hay corriente en la red. Cuando se restablezca, la conexión será con retardo regulable para evitar que se efectúe durante el tiempo que duran las tres pruebas de reenganche por averías.

Las paradas que se producen por falta de corriente en la red no enclavan la central. Las que se producen por defectos ocasionan enclavamientos que obligan a la presencia de personal para examinarlos y corregirlos.

Se emitirán las señales de control que se consideren necesarias para controlar el funcionamiento de la central a una oficina de control.

Regulación en carga:

La regulación de carga de las centrales programará, según el agua disponible, épocas del año, etc. La única variación que hay que hacer por periodos de tiempo es la apertura de la turbina en este orden: Horas punta, horas llano y horas valle. Este efecto se consigue mediante adecuada programación del automatismo.

El resto de dispositivos deben funcionar en el orden previsto y programado por el automática: Válvula de mariposa, válvula de derivación de agua al río, inyectores (trabajarán dos o uno según el caudal, no debe ser siempre el mismo el que pare, sino alternativamente a efectos de desgaste), deflectores, etc., es decir, el orden de apertura y cierre debe estar programado para evitar embalamientos y sobrevelocidad.

Retorno del agua al río:

En caso de paradas, debe retornar el agua al canal de T. Navazo a través de la válvula depresora de by-pass, programada para que lo haga en la misma proporción que pasada por la turbina.

11. *Modelo de proposición:* Las ofertas se ajustarán al particular que sigue: